

**SOBRE LA DOCTRINA
DE LA
SUSTITUCIÓN**



Lorenzo Luévano Salas

Sobre la doctrina de la sustitución
Evangelista

Lorenzo Luévano Salas

www.volviendoalabiblia.com.mx

Octubre, 2023

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas.
Utilizado con permiso.

SOBRE LA DOCTRINA DE LA SUSTITUCIÓN

Lorenzo Luévano Salas



La doctrina de la “sustitución” no es una doctrina bíblica. Sin embargo, se ha infiltrado en muchas iglesias de Cristo, y no pocos predicadores han sido arrastrados a creerla y predicarla. Por tanto, es sumamente necesario que más y más hermanos estén apercibidos, y comprendan los resultados negativos que teológicamente resultan de ella. Lamentablemente, y dado a su desconocimiento de dicha herejía, ésta se cuela con mucha facilidad en el corazón de los santos; no solo por medio de los comentarios bíblicos que usan para estudiar la Biblia, sino también a través de los cantos que se usan para alabar al Señor. Debemos recordar que los cantos en las iglesias representan un medio por el cual nos enseñamos unos a otros (cf. Colosenses 3:16). Y si esos cantos contienen falsa doctrina, entonces no es extraño que conceptos e ideas ajenas a la Palabra de Dios, sean sembrados en el corazón de los santos.

Por ejemplo, en inglés existe el himno, “*He Bore It All*”, y en una de sus estrofas dice, “*I stood condemned to die but Jesus took my place*” (“*estuve condenado a morir, pero Jesús tomó libremente mi lugar*”)¹. En otro himno, el titulado, “*Hallelujah, what a Savior*”, dice, “*Bearing shame and scoffing rude, in my place condemned He stood*”² (“*soportando vergüenza y groseras burlas, en mi lugar condenado estuvo en pie*”). En español, tenemos el himno “*Señor nos recordamos*”, que dice, “*Señor nos recordamos de tu pasión aquí, cual*

¹ https://youtu.be/cdTb62N_rNg?t=28

² https://youtu.be/lsEqXf7k9_0?t=49

substituto santo sufriendo tu alma así."³ Este himno es una exposición en su totalidad, de la doctrina de la sustitución, sobre todo como fue concebida por Anselmo de Canterbury, el autor intelectual de esta doctrina errada.

La doctrina de la sustitución se ha arraigado tanto entre las denominaciones y entre muchos cristianos, al punto que se afirma y se predica como un hecho asumido. Pero, la popularidad, y la multitud de hombres con semejante convicción, no establecen la verdad. Pueden ser muchos los convencidos, o los atraídos por esa doctrina; pero, la verdad siempre será lo que Dios dice en su Palabra.

Entre las denominaciones, la "sustitución" es conocida como "la muerte vicaria de Cristo", o "la satisfacción penal". La palabra "vicario" simplemente significa tomar el lugar de otra persona o cosa, y actuar como sustituto. Es por eso que, al Papa, el líder religioso de la Iglesia Católica, se le llama, "El vicario de Cristo", porque se cree que es el representante de Cristo en la tierra, como uno que toma *su lugar* para tratar todos los asuntos relativos a su iglesia.

La doctrina de la sustitución enseña que Jesús tomó nuestro lugar en la cruz, murió en nuestro lugar, sufrió la culpa y el castigo que por derecho nos correspondía, se convirtió en maldición en nuestro lugar e hizo todo en nuestro lugar como sustituto. Pero, detengámonos por un momento, y pensemos con el conocimiento que tenemos de las Escrituras. ¿Puede usted pensar en un lugar de la Biblia donde Jesús dice que estaba tomando nuestro lugar? ¿Puede usted recordar un texto que declare a Jesús como nuestro sustituto en la cruz? No deberíamos tardar más en darnos cuenta de que la Biblia nunca declara explícitamente, que Jesús es nuestro sustituto, ni tampoco declara, en ninguna parte, que Jesús murió en nuestro lugar.

EL ORIGEN DE LA SUSTITUCIÓN.

El origen de la doctrina de la muerte vicaria de Jesús se remonta históricamente al siglo XI, a una persona llamada Anselmo. Aunque varias de

³ <https://youtu.be/KtmJ2X9XhM4?t=32>

las conclusiones de Anselmo fueron rechazadas más tarde, él marcó el tono de la Reforma Protestante con su enfoque de la filosofía y la lógica en lugar de tomar su posición estrictamente de las Escrituras. Lamentablemente, y con la asimilación de la filosofía que introdujeron los llamados “padres de la iglesia”, sobre todo los “occidentales” y “capadocios”, no es extraño que los predicadores, sean primitivos o modernos, comenzasen a ser dirigidos en una dirección incorrecta con respecto a las diversas doctrinas bíblicas. Es así que, Anselmo, actuando más como filósofo que como predicador de la Biblia, declaró:

«La injuria hecha al honor infinito de Dios por el pecado del hombre requería por parte del hombre una satisfacción equivalente, es decir, igualmente infinita. Ahora bien, sólo Dios tiene la necesaria dignidad infinita para satisfacer por una injuria infinita. Por consiguiente, el Hijo de Dios, igual al Padre en su naturaleza divina, tuvo que hacerse hombre para padecer *en lugar del hombre* y satisfacer cumplidamente por la injuria hecha al honor infinito de Dios»⁴

Esta explicación, que parte de las analogías del derecho civil, considera la satisfacción debida a Dios como una deuda. Sin embargo, durante la Reforma, y siguiendo las mismas analogías, esta idea fue modificada, indicando que la satisfacción debida a Dios *consistía en el castigo*. Ahora se sostenía que Cristo, en realidad, *tomó el lugar de los pecadores ante los ojos de Dios y, como sustituto de ellos, sufrió el castigo que les correspondía, incluidos, como enseñaron muchos reformadores, los sufrimientos del infierno*. Se concluyó, entonces, que sobre Cristo cayó todo el castigo de todos los pecados de todos los hombres por quienes murió; por lo que, contra ellos, por lo tanto, la justicia penal no podría tener más reclamos.

La teoría de la sustitución está relacionada con los cinco puntos de Calvino, que se apoyan en las dos patas de la imputación de nuestros pecados a Cristo y la imputación de su justicia a nosotros. Muchos no están conscientes de estas implicaciones, pero las mismas son inevitables. El

⁴ Diccionario Teológico Ilustrado. Francisco Lacueva. Revisado y ampliado por Alfonso Roper. © 2001, Editorial Clie. Página 58.

teólogo James Buchanan, en su libro “*La doctrina de la justificación*”, lo dejó sumamente claro, cuando explicó:

«los socinianos y otros que niegan la sustitución de Cristo en lugar de los culpables, la imputación de sus pecados a Él y la naturaleza vicaria de sus sufrimientos y obediencia, como una satisfacción a la ley y la justicia de Dios, son las únicas partes que pueden rechazar consistentemente la imputación de su justicia como base de su perdón y aceptación; de hecho, deben hacerlo, porque barren todo el fundamento en el que se basa la doctrina de la imputación. Pero aquellos que admiten estas verdades fundamentales no pueden rechazar consistentemente esta inferencia inevitable de que lo que él hizo, como su sustituto y representante, fue hecho por ellos; y que, para estar disponible para su beneficio, debe ser, de alguna manera, transferido a ellos o abonado a su cuenta. En esta medida, todos deben admitir el hecho de la imputación. Si atribuyen alguna eficacia a la obra de Cristo, considerada como una obra vicaria realizada por Él en nombre de su pueblo, que mereció o consiguió algo para ellos, se les debe contar su mérito, si quieren obtener algún beneficio real»⁵

IMPLICACIONES DE LA SUSTITUCIÓN.

La naturaleza de la “sustitución” bien puede ser ilustrada con algunos buenos ejemplos. Durante la Guerra Civil, en los Estados Unidos, el gobierno permitía a un hombre contratar un “*sustituto*” para que peleara en su lugar. El primer hombre no tuvo que luchar en absoluto, ni cumplir, ni un momento, en el servicio militar, porque su sustituto lo hizo en su lugar.⁶ ¿Comprende usted la naturaleza de la sustitución? Otro ejemplo, si una joven es arrestada por posesión de un arma no registrada, y su novio convence al juez para que le permita cumplir su condena de tres días de cárcel en su lugar; aunque la joven es culpable, no tiene que pasar ni un momento de castigo por ello, porque su sustituto pagó el precio, sufrió la culpa y el castigo en su lugar. Un tercer ejemplo, es el de Maximillian Koble, fraile franciscano y sacerdote católico, quien estuvo dispuesto a ser el “sustituto” de otro prisionero, para morir en su

⁵ <https://archive.org/details/doctrinejustifi00buchgoog/page/328/mode/2up>

⁶ <https://www.ncpedia.org/substitutes-civil-war>

lugar.⁷ Se hace evidente que, si uno murió por otro, el otro no tuvo que ser ejecutado. Si pensamos en el “suplente” de un equipo de fútbol, quien entra al juego en lugar de otro jugador; este “otro” jugador se sienta al margen y no participa en absoluto en el juego porque su “sustituto” está allí haciéndolo “en lugar de” él. ¿Ya puede ver el problema, cuando llevamos la idea de la “substitución”, en el que se dice que Cristo murió en nuestro lugar?

En el sentido de la teoría de la sustitución, si Jesús, cuando murió en la cruz, quitó la ira de Dios contra el pecado, satisfizo la justicia divina, pagó todas nuestras deudas en nuestro lugar, tomó sobre sí mismo el castigo por el pecado, se hizo culpable con nuestra culpa, fue maldecido en nuestro lugar, entonces Jesús ya lo hizo todo en nuestro lugar. ¿Cómo se nos puede acusar de algo si Jesús ya lo hizo todo? Si Jesús ya tomó mi castigo sobre sí mismo, entonces no tengo que preocuparme porque ¡mi castigo fue eliminado hace años! ¡No puedo rendir cuentas ante Dios por lo que he hecho porque mi sustituto ya lo ha asumido y me ha quitado toda responsabilidad! Así como el novio aceptó el castigo de la mujer con el arma no registrada, al pasar tres días en la cárcel en su lugar, ella ya no tiene que rendir cuentas ante la ley. Ella no puede ser castigada ni condenada porque él aceptó el castigo por ella.

Esto es exactamente lo que el predicador Bautista **Charles H. Spurgeon** enseñó en un sermón titulado, “*El portador del pecado*”. Spurgeon dijo:

«De ahora en adelante estamos legalmente muertos al castigo del pecado. Si fui condenado a morir por un delito y otro murió en mi lugar, entonces morí en aquel que murió por mí. La ley no podía por segunda vez presentar cargos contra mí, y llevarme de nuevo ante el juez, y condenarme, y sacarme a morir. ¿Dónde quedaría la justicia de tal procedimiento? Ya estoy muerto: ¿cómo puedo volver a morir? He soportado la ira de Dios en la persona de mi glorioso y siempre bendito Sustituto; ¿Cómo entonces podré soportarlo de nuevo? ¿De qué sirve un sustituto si yo también debo soportarlo? Si Satanás se presentara ante Dios para presentar una acusación contra mí, la respuesta sería: “Este hombre está muerto.»

⁷ <https://sfi.usc.edu/news/2016/08/12019-religious-resistance-auschwitz-sacrifice-saint-kolbe>

Ha soportado el castigo y está 'muerto a los pecados', porque la sentencia contra él ha sido ejecutada sobre Otro"»⁸

La sustitución declara que todos mis pecados, *pasados, presentes y futuros*, antes de que yo naciera, literal y realmente fueron transferidos a Jesús y quitados en el momento en que Él estuvo en la cruz. Todo el castigo por los pecados que Dios ha determinado para los pecadores fue transferido a Jesús en el momento en que estuvo en la cruz. Toda mi culpa fue transferida a Jesús cuando estaba en la cruz. Jesús pagó cada deuda que tengo con Dios mientras estuvo en la cruz. En consecuencia, no somos responsables de nuestros pecados, no le debemos nada a Dios y, por lo tanto, no seremos castigados porque *nuestro sustituto estuvo en nuestro lugar* cuando murió en la cruz.

La única conclusión a la que se puede llegar desde la posición de la sustitución es, o la salvación universal, o la expiación limitada de Juan Calvino. *Si Jesús murió en lugar de toda la humanidad, entonces toda la humanidad es universalmente salva*. Juan Calvino se dio cuenta de que esto no era posible. Por lo tanto, enseñó el concepto de la **“expiación limitada”**, es decir, Jesús murió sólo por unos pocos, los elegidos incondicionalmente, y no por todas las personas. Por eso el calvinismo prácticamente elimina cualquier esfuerzo humano del proceso de salvación. La expiación limitada, la gracia irresistible y la imposibilidad de caer de la gracia (el TULIP⁹) *son los resultados directos de la teoría de la sustitución*. Es una absoluta incongruencia cuando ciertos predicadores cristianos rechazan el calvinismo y el TULIP, pero al mismo tiempo aceptan la doctrina de la sustitución. Ellos no se dan cuenta que tales doctrinas están estrechamente relacionadas entre sí, y no pueden separarse sin caer en un absurdo aún peor que el calvinismo mismo. Entonces, entienda esto, aceptar la sustitución exige la aceptación de las enseñanzas de Calvino.

⁸ <https://www.monergism.com/sin-bearer>

⁹ TULIP, acrónimo en inglés para recordar los cinco puntos del calvinismo: 1. Total depravity (Depravación total). 2. Unconditional Election (Elección incondicional). 3. Limited Atonement (Expiación limitada). 4. Irresistible Grace (Gracia irresistible). 5. Perseverance of the Saints (Perseverancia de los santos).

Considere otro de los sermones de Spurgeon que ayuda a mostrar cómo estos conceptos están vinculados entre sí. En su sermón titulado, “*Justificación por la fe*”, dijo:

«Este es el lenguaje de Dios, expresado en palabras humanas: 'Puedo tratar contigo en términos de misericordia a través de los méritos de mi querido Hijo'. Entonces, así es como llega a vosotros el evangelio. Si creéis en Jesús, es decir, si confiáis en él, todos los méritos de Jesús son vuestros méritos, os son imputados: todos los sufrimientos de Jesús son vuestros sufrimientos. Cada uno de sus méritos os es imputado. Estás delante de Dios como si fueras Cristo, porque Cristo estuvo delante de Dios como si fuera tú: él en tu lugar, tú en su lugar. ¡Sustitución! ¡Esa es la palabra! Cristo, el Sustituto de los pecadores: Cristo representando a los hombres y soportando los rayos de la oposición divina a todo pecado, 'hecho pecado por nosotros, que no conocimos pecado'. El hombre está en el lugar de Cristo y recibe la luz del sol del favor divino, en lugar de Cristo”»¹⁰

Estos son los efectos naturales de aceptar la teoría de la sustitución con respecto a la obra de Cristo en la cruz. Probablemente no hayamos considerado por completo las ramificaciones de esta doctrina, sino que simplemente la aceptamos como una buena historia, en la que Jesús toma nuestro lugar y, por lo tanto, Dios pudo tratar con nosotros misericordiosamente. Sin embargo, esta sencillez, en realidad es la trampa que debemos evitar a toda costa.

Por cierto, y a diferencia de lo que implica la sustitución, la palabra de Dios enseña que todavía somos responsables de nuestras acciones. La Biblia dice que Dios “pagará a cada uno conforme a sus obras” (Romanos 2:6), y que “todos compareceremos ante el tribunal de Cristo” (Romanos 14:10); de manera que “cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí” (v. 12). Las Sagradas Escrituras no enseñan esa idea de que Cristo sea nuestro sustituto, siendo así libres de dar cuentas de nuestros hechos. Sin embargo, todavía hay más problemas que la doctrina de la sustitución debe enfrentar.

¹⁰ <http://www.romans45.org/spurgeon/sermons/3392.htm>

PROBLEMAS DE LA SUSTITUCIÓN.

Dado que la sustitución es casi universalmente aceptada, es importante que consideremos también hasta qué punto alguien podría argumentar que Jesús es nuestro sustituto. La teoría de la sustitución no sólo cae bajo el peso de las Escrituras en lo que respecta a la rendición de cuentas, sino que también cae bajo el peso de sus propias implicaciones. Considere lo siguiente:

1. **Jesús no tomó nuestro lugar en la muerte física.** Dado que Jesús murió por todas las personas, ¿cómo murió físicamente en lugar de todas las personas? Está establecido que las personas deben morir físicamente (cf. Hebreos 9:27). Por lo tanto, es evidente que Cristo no tomó nuestro lugar en la muerte física.
2. **Jesús no tomó nuestro lugar en la muerte espiritual.** Jesús no murió espiritualmente y, por lo tanto, no pudo haber tomado nuestro lugar en la muerte espiritual. Algunos han tratado de enseñar que Jesús murió espiritualmente en la cruz, explicando las tres horas de oscuridad y la declaración de Jesús, cuando dijo, “*Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?*” (Mateo 27:46)¹¹ Sin embargo, la Biblia nunca atribuye la oscuridad a que Jesús estuviera separado espiritualmente de Dios. Además, Jesús declaró que el Padre nunca lo dejaría, ni lo desampararía (cf. Juan 8:28-29; 16:32). Incluso, sugerir que Jesús estaba espiritualmente separado de Dios debería hacernos cerrar la boca ante sus implicaciones.
3. **Jesús no murió físicamente para reemplazar nuestra muerte espiritual.** Hay un castigo por los pecados que es peor que la muerte

¹¹ El himno número 15, de “Cantos Espirituales”, dice, “¿cuál no fue el tormento que tu alma allá sufrió, cuando el divino rostro de Ti Dios apartó?”, y en la última estrofa, “en ese mismo instante en que Dios te dejó”. Hay quienes usan Isaías 59:1-2 para probar este abandono. Sin embargo, el texto profético dice que el hombre está separado de Dios por sus *propias iniquidades* y por sus *propios pecados*, y no por los pecados de otro. Pero, ¿por qué, entonces, Jesús preguntó sobre la razón de que Dios lo había desamparado? No porque haya muerto espiritualmente, o porque haya sido abandonado por Dios por esa causa; sino por el sufrimiento que estaba experimentando en la cruz. El mismo contexto del Salmo 22:1, dice, “*Porque no menospreció ni abominó la aflicción del afligido, ni de él escondió su rostro; sino que cuando clamó a él, le oyó*”. No se confunda, por tanto, un grito de angustia y dolor, con un hecho que Dios jamás llevó a cabo por haber muerto Jesús espiritualmente, esto no enseña la Palabra de Dios.

física (cf. Hebreos 10:26-39). Una muerte física no puede reemplazar la muerte eterna y espiritual. Su muerte física no puede ser un *sustituto* de nuestra muerte espiritual.

4. **Jesús no tomó nuestro lugar en la cruz.** ¿Cómo pudo Jesús haber tomado nuestro lugar en la cruz por los pecados cuando, en primer lugar, ninguno de nosotros había sido programado para morir en una cruz? Que Jesús sea nuestro sustituto en la cruz significa que se suponía que yo debía estar en la cruz. Pero la Biblia no enseña que el hombre debía estar en la cruz. Eso es un mito.
5. **Jesús no tomó nuestro lugar en el sufrimiento por la justicia.** Ha habido cristianos que han sufrido más angustia física, dolor y tortura que los que sufrió Jesús. Si Jesús tomó su lugar en el sufrimiento, ¿por qué sufrieron los apóstoles? ¿Por qué sufren los cristianos? ¿Por qué Jesús les dijo a Santiago y a Juan que beberían la copa que él estaba a punto de beber? (cf. Marcos 10:38-39) Jesús no tomó nuestro lugar en el sufrimiento.
6. **Jesús no tomó nuestro lugar en el castigo por los pecados.** La pena por los pecados es la muerte eterna, la separación eterna de Dios y el envío al tormento eterno (cf. Apocalipsis 21:8). Jesús no experimentó ninguna de estas cosas y por lo tanto no tomó nuestro lugar para el castigo.
7. **Jesús no eliminó la ira de Dios contra el pecado.** La ira de Dios todavía está vigente contra todos los pecadores (cf. 2 Tesalonicenses 1:6-9). Si la muerte de Jesús en la cruz apaciguó y quitó la ira de Dios contra el pecado, entonces la naturaleza misma de Dios fue cambiada. Esperaríamos que Dios ya no tuviera tal ira y no castigara a nadie por los pecados; pero tal idea es contraria a la Biblia.

LA INCONGRUENCIA DE LA "SUSTITUCIÓN".

Los defensores de la sustitución reconocen esos problemas. Algunos sugerirán que lo que Jesús sufrió no fue exactamente el mismo castigo por los pecados que podríamos recibir nosotros en el tormento eterno; era

simplemente un castigo “*equivalente*”, pero no igual en cantidad o calidad al nuestro. Pero, aceptar esta salida, deja a Dios expuesto a la acusación de ser injusto. ¿En qué sentido? Considere lo siguiente.

Si lo que Jesús soportó fue suficiente sufrimiento y castigo por el pecado, entonces aquellos que son condenados deberían poder insistir en el mismo sufrimiento y castigo por sus pecados. Si seis horas en una cruz hasta el punto de la muerte física es castigo *suficiente* para que Dios lo acepte como castigo por el pecado, ¿por qué entonces Dios infligirá un castigo mucho peor a los pecadores? ¿Por qué no sería injusto que Dios inflija castigo eterno a los perdidos cuando sólo unas pocas horas de tortura y muerte física son pago suficiente por sus pecados? ¡Terrible incongruencia e injusticia la de la sustitución!

CONCLUSIÓN.

Sobre la doctrina de la sustitución, existen serios problemas, pues es una doctrina contraria a la Palabra de Dios, y una que, mal representa los propósitos de la muerte expiatoria de Cristo. Si usted es uno que ha recibido esa doctrina, espero que ahora piense muy seriamente en abandonarla.



Se autoriza la distribución de esta obra por cualquier medio, siempre que se respete su contenido, y se indique la fuente.